
LLAMADA A PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN GRÁFICA DE LA 34 MOSTRA DE VALÈNCIA-CINEMA DEL MEDITERRANI

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), de la Asociación Profesional de Ilustradores de Valencia (APIV) y de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (Comunidad), hace una convocatoria abierta a profesionales y empresas del sector del diseño, la ilustración y la publicidad, para encargar un trabajo consistente en la realización del cartel de la 34ª edición de Mostra de València-Cinema del Mediterrani (que se celebrará del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2019), así como su adaptación a diferentes formatos promocionales y al programa de mano de la misma edición. Por ello, a través de una llamada a proyecto se seleccionará la persona profesional o la empresa del sector que realizará los siguientes servicios:

- Diseño de la imagen de la 34ª edición.
- Adaptación de la imagen a diferentes aplicaciones (artes finales), consistente en el ajuste del diseño a diferentes medidas que se puedan requerir y/o en la actualización de la información escrita o logos que acompañan la imagen. Las adaptaciones no implicarán cambios en el diseño principal, excepto en el caso de las postales, donde se especifica que puede haber más de un modelo:
 - o Mupi (3 medidas)
 - o Photocall (1)
 - o Roll-up (1)
 - o Lona exterior (1)
 - o Acreditación (1)
 - o Tarjeta-invitación (1)
 - o Abono (1)
 - o Postales informativas (2-3 modelos)
 - o Cartel DIN-A3 (1)
 - o Vinilos para superficies (3 medidas)
 - o Anuncios para prensa escrita (10 medidas)
- Maquetación del programa de mano de la 34ª edición (100 páginas aproximadamente en tamaño 20cmX21cm abierto, 10cmX21cm cerrado). La maquetación consistirá en la adaptación de la imagen a las portadas del libreto y en la actualización de los contenidos programáticos de la presente edición sobre el modelo ya hecho de la anterior.

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales contratará a quien se encargue de este servicio a través de un contrato menor, con un precio de 8.000 € + IVA (21%) = 9.680 €. En caso de que fuera necesario ampliar las prestaciones del contrato, el precio final del conjunto de prestaciones no superará en ningún caso el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. Al momento de formalizar el contrato será imprescindible, en todo caso, que se encuentran de alta en el IAE y al corriente de las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las personas o empresas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello deben enviar la siguiente documentación:

- Dossier o *book* de trabajos, que incluya un máximo de diez trabajos específicos realizados por la persona o empresa que, en la medida de lo posible, estén relacionados con el objeto de este encargo.
- Currículum personal o acreditación profesional similar de la empresa.

Toda la documentación se presentará en formato digital (PDF) y se enviará a la dirección electrónica administracio@lamostradevalencia.com, indicando en el asunto del mensaje 'Llamada a proyecto 34 Mostra de València'. La recepción de la documentación requerida se confirmará mediante un recibo con registro de entrada.

El plazo para el envío de candidaturas comenzará el 13 de mayo de 2019 y finalizará el 20 de mayo de 2019 a las 14h.

4. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por:

- Presidencia: Presidenta Ejecutiva de Muestra de Valencia e Iniciativas Audiovisuales o la persona en quien delegue.
- Tres vocales profesionales del diseño gráfico, la ilustración y/o la publicidad a propuesta de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), la Asociación Profesional de Ilustradores de Valencia (APIV) y la Asociación de Empresas de comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (Comunitad).
- Dos vocales representantes de Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.
- Secretaría: Actuará, con voz pero sin voto, la persona designada por la Secretaría General del Ayuntamiento de València.

Ningún miembro del comité de selección podrá tener relación directa o estar involucrado con las candidaturas presentadas.

5. ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RESOLUCIÓN.

Una vez constituido el comité, se levantará un acta de sus decisiones. En primer lugar, se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva. A continuación, se resolverá la convocatoria, tras valorar tanto la calidad gráfica de los dossiers de los trabajos de las personas o empresas participantes como su currículum. De todas las candidaturas el comité seleccionará aquella que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo. Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad en los trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados
- Experiencia en proyectos similares

Una vez resuelta la convocatoria, el comité de selección detallará a la persona profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del trabajo, así como las fechas de entrega de las diferentes piezas (de forma estimativa, el diseño principal debería estar listo y aprobado para el 1 de julio de 2019) y la forma de pago. La resolución del comité de selección se hará pública en la web de Mostra de València (www.lamostradevalencia.com), sin perjuicio de hacer una comunicación personal al que gane el concurso. El comité de selección podrá sin embargo declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6. PROCESO DE CONVOCATORIA

- Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se publicarán en la web de Mostra de València.
- Las candidaturas podrán presentarse desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 20 de mayo de 2019 a las 14h.
- El Comité de selección se reunirá el día 22 de mayo de 2019 a las 10:30h.
- La resolución del Comité se publicará entre los días 23 y 29 de mayo de 2019 en el la web de Mostra de València.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

7. REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales y la adjudicataria del contrato velarán por que la imagen propuesta cumpla con los principios establecidos en la Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley de la Generalitat 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la

Generalitat, integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana y la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y la expresión de género en la Comunidad Valenciana, así como en el desarrollo normativo derivado o que pudiera derivarse de estas leyes. En concreto, el diseño respetará los principios de igualdad de trato, sin que pueda contener ninguna discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, origen social, características genéticas, lengua, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social. Si la ejecución técnica de la imagen requiriese alguna modificación para el mejor cumplimiento de estos principios, o para su mejor impresión, Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals podrá imponer las variaciones necesarias, previa consulta con la autora o el autor.

La realización de la imagen para la 34 Mostra de València-Cinema del Mediterrani conlleva la cesión de los derechos que resultan transferibles de publicación, reproducción y explotación del cartel a favor de Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, sin límite geográfico ni temporal.